CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/20

"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"
PLURIANUAL - ID. Nº 380.260.
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" PLURIANUAL - ID. Nº 380.260.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:30 hs. del día lunes 06 de julio del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

1. **ALAMO SA**, con RUC N° 80004161-5;
2. **DALMI SRL,** con RUC Nº 80016747-7;
3. **KUATIAPO SA,** con RUC Nº 80018186-7;
4. **MARTÍNEZ HNOS. SRL,** con RUC N.º 80001688-2.

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 251/2020, de fecha 16 de junio de 2020, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.260. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 06 de julio del 2020, siendo las 08:30 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 4 (cuatro) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:45 hs., en el cual consta el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
DALMI SRL	*93.291.000.-*
ALAMO SA	*95.128.000.-*
KUATIAPO SA	*83.138.000.-*
MARTÍNEZ HNOS. SRL	*87.780.000.-*

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente Dalmi Srl, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1601036, donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art 40 y Poder de Representante. ----------

La firma oferente Alamo SA, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1601033 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea, la Declaración Jurada del Art. 40 y Poder de Representante. ----------

La firma oferente Kuatiapo SA, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1601066, donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea, la Declaración Jurada del Art. 40 y Poder de Representante. ----------

La firma oferente Martines Hnos Srl, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1600897 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art. 40 y Poder de Representante. ----------

3.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DALMI SRL	KUATIAPO SA	ALAMO SA	Martínez Hnos Srl.
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Unico del Contribuyente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DALMI SRL	KUATIAPO SA	ALAMO SA	Martínez Hnos Srl.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma. ----------

4.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el Inc. a), numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19 se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes, como puede apreciarse en el cuadro que consta a continuación:

Nº	OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
1	KUATIAPO SA	***83.138.000***
2	MARTÍNEZ HNOS. SRL	***87.780.000***
3	DALMI SRL	***93.291.000***
4	ALAMO SA	***95.128.000***

- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

De conformidad a lo dispuesto para el apoyo a la producción nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se verifica que la firma **ALAMO SA** presenta el Certificado de Producto de Origen Nacional para los ítems Nº 1 y Nº 2, que conforme a la Ley Nº 4558/11 y el Decreto 9649/12, corresponde la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional, se elabora el siguiente cuadro:

Encargada de Almacenes y Suministros

José Ciadoy Orué

Javier Mearrio
Director
Dirección Administrativa NTE y SS

Nº	OFERENTE	Precio total por Ítem	Aplicación del Margen de Preferencia	20 % SEGÚN LEY Nº 4558	OFERTA + 20 % SEGÚN LEY Nº 4558
1	ALAMO SA	Gs. 50.578.000	Certificado Nº 81584	n/a	Gs. 95.128.000
		Gs. 44.550.000	Certificado Nº 81582		
2	KUATIAPO SA	Gs. 44.363.000	Si	Gs. 16.627.600	Gs. 99.765.600
		Gs. 38.775.000	Si		
3	MARTÍNEZ HNOS. SRL.	Gs. 46.420.000	Si	Gs 17.556.000	Gs. 105.336.000
		Gs. 41.360.000	Si		
4	DALMI SRL.	Gs. 49.126.000	Si	Gs. 18.658.200	Gs. 111.949.200
		Gs. 44.165.000	Si		

Tras la aplicación del margen de preferencia nacional, ha arrojado como resultado que la firma ALAMO S.A. posea el precio más bajo a comparación con los demás oferentes que cotizan bienes importados. ----------

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma ALAMO SA y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20; se observa que **NO EXISTEN** valores superiores al 15%, ni valores inferiores al 25% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante. ----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas, verificando que las mismas no poseen errores aritméticos en su oferta. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63, Inc. a), numeral 3, del Decreto N.º 2.992/19 que indica: *"...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato..."* ----------

En el cual, quedo seleccionada la firma oferente **ALAMO SA,** *por* cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	ALAMO SA
Certificado con el Cumplimiento Social.	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N.º 6355/19.	CUMPLE

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Otros documentos requeridos.	ALAMO SA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE SIPE
Patente Comercial.	CUMPLE SIPE
Copias de contratos y/o Facturas.	CUMPLE
Constancias o Certificaciones.	CUMPLE
Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor dirigida al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social con los datos de esta licitación.	CUMPLE

De esta manera, se constató que la firma oferente **ALAMO SA, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6.- Verificación de las muestras y de las especificaciones técnicas de la firma ALAMO SA.

Continuando con la evaluación de la oferta, conforme a la Carta de Invitación en el Anexo B – Datos de la Contratación; punto 30 - Criterios de Evaluación, Inc. i) Criterio de Evaluación y Calificación Muestras, se realizó la verificación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en el siguiente cuadro:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Especificación a ser evaluada*	*Cumple / No Cumple*
1	*14111507-003*	*PAPEL TAMAÑO OFICIO*	*Papel alcalino. Tamaño Oficio color blanco. Gramaje de 75 gr/m2, Resma de Papel de fibra virgen vegetal reforestado y /o certificado, Libre de cloro elemental, Embalajes 100% reciclables.*	***Cumple***
2	*14111507-002*	*PAPEL TAMAÑO A4*	*Papel alcalino, Tamaño A4 color blanco Gramaje de 75 gr/m2, Resma de Papel de fibra virgen vegetal reforestado y /o certificado, Libre de cloro elemental, Embalajes 100% reciclables*	***Cumple***

De esta manera y luego de realizar la verificación de los bienes ofertados, el Comité Evaluador concluye que la firma oferente **ALAMO SA, Cumple** con lo requerido en el Anexo B – Datos de la Contratación; punto 30 - Criterios de Evaluación, Inc. i) Criterio de Evaluación y Calificación Muestras. ----------

Evangelista B. Gini
Jefe de Almacenes y Suministros

Abg. María José Godoy Gra
Asesora Jurídica
DGAJ - MTEPS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GONZALEZ PRIETO
Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

7 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **ALAMO SA,** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
RICARDO MALDONADO TROXLER	427.379	Director Titular	NO POSEE REGISTROS	383.972
DANIEL MALDONADO TROXLER	670.380	Presidente	NO POSEE REGISTROS	383.982
NELSON ROMERO ALVARENGA	2.096.830	Representante Legal	NO POSEE REGISTROS	383.987

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los representantes de la firma **ALAMO SA,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

8.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

La firma oferente **ALAMO SA**, ha proporcionado evidencia documentada donde demuestra el cumplimiento de los requisitos de la Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación, ya comprobado anteriormente con la verificación de la presentación de los documentos formales exigidos en el numeral 5 del presente informe. ----------

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – ALAMO SA						
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.018	2.019
1	ANDE	CONTRATO 7247/2018	14/09/2018	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL	413.996.235	
2	PODER JUDICIAL	CONTRATO 15/19	26/03/2019	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL		284.748.500
TOTAL					413.996.235	284.748.500
Sumatoria de los últimos 2 años (2018 y 2019)						**698.744.735**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 95.128.000* 50%)						**47.564.000**

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Así, realizado el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se constata que la firma **ALAMO SA**, ha presentado; contratos correspondientes entre los años 2018 y 2019, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; como así también las documentaciones formales exigidas en el numeral 5 del presente informe para acreditar la experiencia, por lo tanto, **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad técnica y la experiencia requerida en la Carta de Invitación. ----------

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando, salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABLE" PLURIANUAL - ID. Nº 380.260.** recaiga en la firma **ALAMO SA** con **RUC. N° 80004161-5,** *por un monto Total a contratar de* ***Gs. 95.128.000. (guaraníes noventa y cinco millones ciento veinte y ocho mil).*** Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 15 (quince) días del mes de julio de 2020, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en un mismo tenor a un solo efecto. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante de la Dirección de Trabajo

Lic. Evangelista Gini
Técnica

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 - CUADRO DE OFERTA

"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" con ID: 380.260

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ALAMO SA				KUATIAPO SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	2.200	COSMOS	PARAGUAY	22.990	50.578.000	CHAMEX Solution	BRASIL	20.165	44.363.000
2	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	RESMA	2.200	COSMOS	PARAGUAY	20.250	44.550.000	CHAMEX Solution	BRASIL	17.625	38.775.000
						TOTAL			**95.128.000**	TOTAL			**83.138.000**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DALMI SRL				MARTÍNEZ HNOS. SRL			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	2.200	CHAMEX Solution	BRASIL	22.330	49.126.000	CHAMEX Solution	BRASIL	21.100	46.420.000
2	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	RESMA	2.200	CHAMEX Solution	BRASIL	20.075	44.165.000	CHAMEX Solution	BRASIL	18.800	41.360.000
						TOTAL			**93.291.000**	TOTAL			**87.780.000**

Evangelista B. Giral
Almacenes y Suministros

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Dirección del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABLE" PLURIANUAL - ID: 380.260

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ALAMO SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	2.200	COSMOS	PARAGUAY	22.990	50.578.000
2	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	RESMA	2.200	COSMOS	PARAGUAY	20.250	44.550.000
						TOTAL			**95.128.000**

Evangelista L. Giral
Jefe de Almacenes y Suministros

Abg. María José Godoy Orue
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo